

AUTORIZA CARGA Y ASIGNACIÓN FAMILIAR DECRETO MUNICIPAL Nº 249.-

DALCAHUE, 16 de marzo del 2022. -

VISTOS: El Certificado de Alumno Regular, el art. 26 de la Ley N° 12.401 y art. 42 de la Ley N° 12.462; Lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022, que declara electo en el cargo de alcalde los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE Y 1	PAGUESE: A contar del 01.01.2022,
y durante el Primer Semestre del año 2022, la carga y Asigna	
ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO, C.I: E.M.S, por el causante que se indica:	Profesional grado 9° de la

MATIAS HERNAN HIJERRA ROMERO

C.I:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCAHUE

DALCAHUE

TONTE A CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH AUMISTRADORA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

NICIPA

- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.-